

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA JURÍDICAS 2025

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL I+D+i Nº 159/2025

PROYECTO

TIPO 3

**“EL DERECHO DE EJECUCIÓN PENAL EN LA FORMACIÓN DEL ABOGADO:
PROPUESTAS PARA LA INNOVACIÓN ACADÉMICA Y LA REFORMA
CURRICULAR”**

DURACIÓN

12 MESES

UNIDAD ACADÉMICA

FACULTAD CIENCIAS JURÍDICAS

DIRECTOR

ABG. DANIEL OSVALDO MUSAIME

DIRECTOR TUTOR

ESP. JOSÉ DANIEL ARÁOZ FLEMING

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

PROF. LIC. ORIEL ANTONELA MONGELOS

ABG. ROMINA MARIEL LÓPEZ

TIPO DE ACTIVIDAD

INVESTIGACIÓN APLICADA

CAMPO DE APLICACIÓN

CIENCIAS SOCIALES

OBJETIVO SOCIOECONÓMICO

9. EDUCACIÓN

FIUC (Federación Internacional de Universidades Católicas)

EJE

PROMOVER LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA EDUCACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

INDICADOR

5. INTEGRACIÓN DE OBJETIVOS DE IMPACTO SOCIAL EN LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

PALABRAS CLAVE

**EDUCACIÓN JURÍDICA – DERECHO DE EJECUCIÓN PENAL – REFORMA CURRICULAR –
ACCESO A LA JUSTICIA – ENSEÑANZA DEL DERECHO**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
MODELO EDUCATIVO**FINANCIAMIENTO**
CONSEJO DE INVESTIGACIONES**RESUMEN**

Este proyecto propone incorporar el Derecho de Ejecución Penal como un área específica en la formación universitaria de los futuros abogados de la UCASAL. Reconocida por la doctrina nacional como un nuevo campo jurídico, esta disciplina aborda institutos liberatorios, presupuestos procesales singulares, la aplicación diferenciada de garantías constitucionales y el análisis crítico de la realidad penitenciaria. Frente a estos desafíos, se plantea la necesidad de un enfoque académico innovador que brinde herramientas para la gestión de la ejecución penal en el contexto carcelario. La investigación incluye revisión de planes de estudio de distintas facultades de derecho, análisis comparativos, encuestas a estudiantes y docentes, y consultas a expertos en diseño curricular y planificación académica mediante el método Delphi. Los resultados buscan fundamentar reformas que permitan actualizar el programa de Derecho Penal o, preferentemente, incorporar el Derecho de Ejecución Penal como materia electiva, contribuyendo a un modelo educativo más pertinente e integral.

ABSTRACT

This project proposes incorporating Criminal Enforcement Law as a specific area within the university training of future lawyers at UCASAL. Recognized by national legal doctrine as a new field of law, this discipline addresses release mechanisms, unique procedural requirements, the differentiated application of constitutional guarantees, and the critical analysis of prison realities. In response to these challenges, the project highlights the need for an innovative academic approach that provides tools for managing sentence enforcement in the penitentiary context. The research includes a review of law school curricula, comparative analyses, surveys of students and faculty, and consultations with experts in curriculum design and academic planning through the Delphi method. The results aim to support reforms that may either update the Criminal Law program or, preferably, incorporate Criminal Enforcement Law as an elective subject, contributing to a more relevant and comprehensive legal education model.